



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES
ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

ACTA

ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

ENCUENTRO N°1

MOMENTO N°1: Entrega de información preliminar sobre la medida a consultar a los pueblos indígenas

En **PUTRE**, a 25 del mes de julio del año 2018, siendo las **11:19** horas, en el **SALÓN SERGIO DINI**, ubicada en **CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA N°305, COMUNA DE PRUTE, REGIÓN ARICA Y PARINACOTA**, se procede a realizar el **PRIMER ENCUENTRO, MOMENTO N°1**, correspondiente a la **ENTREGA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR SOBRE LA MEDIDA A CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, esto es “Propuesta de bases curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas de 1° a 6° año básico”

I) Constancia de la reunión: SI/NO

- Se entrega la información en el momento y lugar de la convocatoria: **SI**
- Se entrega la información a todos los asistentes en forma igualitaria: **SI**
- La información entregada es relativa a la consulta de bases curriculares convocada: **SI**
- La información es suficiente: **SI**
- La información es expuesta en forma clara: **SI**
- Otros aspectos para dejar establecidos en el acta:

- Después de los saludos protocolares, se realiza una Pawa con la participación de las autoridades presentes, haciendo hincapié en que todo lo que venga sea en buena hora. Esta ceremonia marca el inicio del Primer Encuentro sobre la Consulta a los Pueblos Indígenas en la comuna de Putre.
- Saludos del Gobernador de la provincia de Parinacota, señor Marcelo Zara Pizarro, quien destaca el saludo enviado por el Presidente de la República, la importancia de la Consulta Indígena y el valor de considerar la opinión de todos los participantes para el beneficio de la educación y el país.
- Saludo de Seremi de Educación, Señora Lorena Ventura Vásquez, a las autoridades presentes agradeciendo su presencia, relevando la importancia de la preservación de la cultura, las tradiciones y la lengua indígena. Se refiere a las etapas de la Consulta Indígena, explicando lo que se busca a través de ella. Destaca además el interés del Presidente de la República en que se enseñen y transmitan las lenguas de todos los pueblos indígenas de Chile. Culmina

deseando que todo sea en buena hora e indicando la importancia de informar qué tradiciones quiere la comunidad que se transmitan a los niños a través de las nuevas Bases Curriculares.

- Dos representantes del pueblo aymara expresan algunas palabras para saludar, agradecer y resaltar la importancia del proceso de consulta indígena en el rescate de la lengua, la cultura y la cosmovisión de su pueblo y el valor de la preservación de la lengua para mantener a una cultura viva y para el patrimonio cultural de una nación (ambos leen un texto que da cuenta de las graves consecuencias de la muerte de una lengua).
- Relator se refiere a las funciones que los distintos funcionarios del Ministerio cumplirán en el proceso de consulta indígena. Por otro lado, agradece a los educadores tradicionales su compromiso e importancia histórica en el desarrollo de este proceso de transmisión de la cultura y lengua indígena.
- Relator explica la forma en la que se desarrollará esta Primera Etapa de la Consulta Indígena, indicando cuando comenzó y cómo se irá desarrollando a lo largo de todo el país. Indica el objetivo del proceso que fundamentalmente consiste en mejorar la propuesta de Bases Curriculares sobre lengua y cultura indígena. Explica que el objetivo de este Primer Encuentro será definir la metodología de trabajo que se utilizará en las siguientes etapas.
- Da cuenta de lo que indica el Convenio 169 de la OIT y cómo nuestro país a través de su marco jurídico ha ido incorporando a través de distintos decretos los 4 ejes en los que se basarán las Bases Curriculares que serán presentadas al Consejo Nacional de Educación y de cómo ha sido el proceso de construcción de la asignatura de Lengua y Cultura Indígena, llegando a este momento participativo que busca escuchar la opinión de todos los miembros de las comunidades.
- A través de ejemplos, el relator indica la importancia de los símbolos y rituales de los 9 pueblos indígenas que están siendo considerados en el análisis de la propuesta de Bases Curriculares.
- Toma la palabra el Ministro de fe de la reunión, abogado Jorge Díaz Ibarra, explicando los alcances legales del convenio 169 y el decreto 66 y la importancia del concepto de buena fe en la realización del proceso de consulta. Se refiere además al artículo 16 del Decreto 66, que da flexibilidad a los tiempos y plazos del proceso de consulta indígena.
- A través de una imagen, el relator muestra a los participantes en qué consisten las 5 etapas del proceso de consulta y describe las características de cada una de ellas. Hace hincapié en que el objetivo de la primera etapa es definir una metodología de trabajo y designar a los intervinientes que representen a las siguientes etapas del proceso.
- Expresa que el espacio de tiempo máximo que puede haber entre cada etapa es de 20 días porque así lo define el decreto 66, por lo que todo lo que se realice deberá estar dentro de estos plazos ya definidos por la ley.
- Relator da la palabra a los participantes.

- Participante, Don Sixto Blanco, solicita la palabra e indica su interés por la consulta y se refiere de forma particular al concepto de cosmovisión (creencias, valores, historia y costumbres del pueblo aymara), explicándosela al resto de los participantes.
- Abogado agradece la participación del participante y explica que el sentido de la consulta busca precisamente incorporar la cosmovisión de cada pueblo en la propuesta de Bases Curriculares.
- Participante y habitante de la ciudad de Putre consulta si sólo se impartirá la lengua aymara en el norte de Chile y si se considerará a los demás pueblos. Como estudiante hace crítica a la forma en la que se enseña la historia a los pueblos indígenas en sus escuelas; además pide más calidad en la educación de las comunas rurales por la falta de información y oportunidades que tienen en comparación con el resto de los chilenos.
- Abogado y relator le expresan que las Bases Curriculares serán para todos los pueblos y que se busca el rescate lingüístico de los 9 pueblos indígenas reconocidos, sin excluir a ninguno.
- Director del Liceo de Putre valora las palabras la estudiante e indica lo difícil que ha sido el proceso de fortalecimiento de la identidad del pueblo aymara y se refiere al cambio de sello que le ha dado al liceo a partir de este año, dándole valor a la identidad aymara y la comprensión de la potencia de conocer a los ancestros y sentir orgullo de las raíces.
- Seremi de Educación toma la palabra, dando valor a las palabras de la estudiante y el director del liceo y refiriéndose también al difícil camino que implica para los aymaras integrarse a la dinámica de la ciudad. En esa misma línea, se refiere al trabajo que está desarrollando la Secretaría Regional Ministerial de Educación para apoyar y mejorar la educación de los jóvenes de las zonas rurales, destacando que el Ministerio está trabajando para todo Chile, sin excepción. Indica a los concurrentes que como putreña se compromete a trabajar en el Plan de Mejoramiento de los establecimientos educacionales, velando porque se considere siempre a las zonas rurales en todos los procesos de mejoramiento. Pide a los participantes que mantengan viva la cultura aymara en su comunidad, hijos y nietos.
- Participante, consejero ARI de la Comuna, respalda las intervenciones anteriores y entrega sus deseos de que el proceso de consulta indígena llegue a buen puerto, no como ha ocurrido en el pasado con iniciativas similares. Recuerda también haber vivido el proceso de chilenización de la comuna, lo que habría generado una deuda histórica en relación al rescate de la cultura y la lengua aymara.
- Relator solicita a los participantes que definan la metodología a través de la cual se elegirán las personas que realizarán la firma de las 2 actas que saldrán de esta etapa de la consulta.
- Participante solicita que los firmantes sean: un representante del sector Precordillera (Ticnamar), un representante del Altiplano y un representante de Putre.
- Se elige a Don Arturo Tejada Varas para el sector Precordillera, Don Máximo Huaylla Blas para el sector Altiplano y Doña Valeria Pacaje Blanco para la Localidad de Putre.
- Los representantes que firmarán las actas son presentados a todos los participantes.

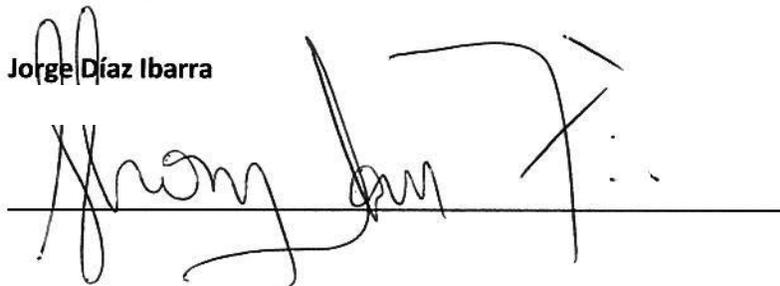
Siendo las 12:53 Horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) **Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N°752, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Arica y Parinacota, de fecha 10 de julio 2018.-**

Nombre: **Jorge Díaz Ibarra**

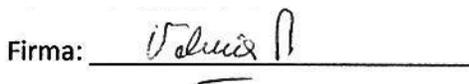
Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Díaz Ibarra', written over a horizontal line.

b) **Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:**

Nombre: Valeria Sabina Pacaje Blanco

Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valeria B', written over a horizontal line.

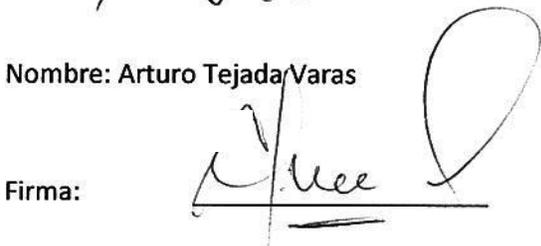
Nombre: Máximo Huaylla Blas

Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Máximo H B', written over a horizontal line.

Nombre: Arturo Tejada Varas

Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo Tejada Varas', written over a horizontal line.